JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-10451 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 1390/2009.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1390/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA N.º 217/10

En Santander, a 26 de mayo de 2010.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas número 1390/2009 en los que han sido partes doña Montserrat Gómez Portilla, como denunciante; doña Eva Bolado Castro, como denunciada; Mutua Madrileña, en calidad de responsable civil directa, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Absuelvo a doña Eva Bolado Castro de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. El juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Eva Bolado Castro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 21 de junio de 2010.
La secretaria,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2010/10451

CVE-2010-10451